



Se han mantenido los repasos semanales de una hora de duración

Al comenzar su intervención en la Mesa Redonda, la ministra de Educación (Mined), Ena Elsa Velázquez Cobiella, **hizo un repaso de la situación del curso escolar, teniendo en cuenta que el 20 de abril no fue posible reabrir las actividades docentes.**

Hasta el momento **reciben repasos semanales de una hora de duración los estudiantes que se preparan para los exámenes de ingreso**, los cuales se continúan perfeccionando a partir de las sugerencias de los estudiantes.

En el caso de noveno grado se alternan cuatro turnos en las asignaturas Matemática, Español, Historia y Física-Química. Para décimo y oncenavo grados, así como primer y segundo años de la Educación Técnica Profesional, se televisan clases de Matemática, Español e Historia con una hora de duración respectivamente.

De acuerdo con la ministra, desde la última *Mesa Redonda* sobre educación, se incrementaron los espacios televisivos hasta 10, para los alumnos de las escuelas pedagógicas, de arte y de Educación Física.

En todos los casos, “no solo se desarrollan actividades de consolidación y ejercitación, también se incorporan nuevos contenidos”, precisó.

Velázquez Cobiella dijo, además, que el Mined trabaja sobre los criterios de la población con respecto al proceso evaluativo, el ingreso a los IPVCE, la culminación del noveno grado y la continuidad de estudios, así como las pruebas de ingreso a la Educación Superior.

A la par prosiguen las adaptaciones curriculares, que incluye cómo evaluar, facultad que posee el Mined, y que se ha seguido trabajando de conjunto con el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP) y los profesores de la universidad Enrique José Varona que forman parte de los colectivos de autores y las organizaciones juveniles y estudiantiles.

Mined: ¿Qué pasará cuando se reinicie el curso escolar?

Los ministerios de Educación, Cultura y el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación coinciden en que, una vez reiniciado el curso escolar, “que ocurrirá de acuerdo al comportamiento de esta pandemia”, se necesitan ocho semanas para realizar las siguientes acciones, que se dividirán por etapas:

-Primeras tres semanas (1, 2 y 3):

-Sistematizar, ejercitar y atender las diferencias individuales de los estudiantes.

-Atender a los alumnos que se les orientó trabajos teóricos prácticos y seminarios integradores en algunas asignaturas.

-Asesorar a los estudiantes de cuarto año de la formación pedagógica con vistas a su culminación de estudios.

-Atender a los estudiantes que realizarán exámenes de revalorización y extraordinarios.

-Dar seguimiento a los estudiantes de segundo y cuarto grados sin objetivos vencidos y a los repitentes, para su evaluación, de manera conjunta con el Centro de Diagnóstico y Orientación.

-Desarrollar actividades de consolidación dirigidas a los estudiantes que se presentarán a los exámenes de ingreso a la Educación Superior, durante cuatro semanas.

Definiciones del presente curso escolar.

Última actualización: Sábado, 18 Julio 2020 11:06

Visto: 1330

“Esta primera etapa es decisiva para el reencuentro de los colectivos estudiantiles y docentes y la atención y el trabajo diferenciado en cada institución, a partir de las particularidades de cada territorio”, comentó la ministra.

-Segundas tres semanas (4, 5 y 6):

Las acciones están divididas por etapa escolar

Preescolar:

-Evaluación cualitativa del cumplimiento de los objetivos del grado, que se refleja en el expediente para el proceso de entrega pedagógica.

Primaria:

-De primero a cuarto grado continuarán con la sistematización de los contenidos de la etapa, con énfasis en los de más difícil comprensión, lo que permitirá otorgar la evaluación de las diferentes asignaturas.

-En la quinta semana los estudiantes expondrán los trabajos del Mundo en que Vivimos, mediante el Álbum de la Patria, orientado desde el inicio del curso.

-Los estudiantes de los grados quinto y sexto realizarán un trabajo de control parcial en las asignaturas de Lengua Española y Matemática y trabajos prácticos integradores en Geografía, Historia y Ciencias Naturales.

Secundaria Básica:

-Los estudiantes de séptimo y octavo grados desarrollarán un trabajo de control parcial en Matemática y discutirán seminarios integradores en las asignaturas de Historia, Español-Literatura, Educación Cívica, Física, Química, Biología y Geografía, los cuales ya están en proceso de orientación.

-En el caso de las asignaturas Educación Laboral, Inglés, Educación Física, Educación Artística e Informática, la nota final del curso se otorgará a partir de las evaluaciones sistemáticas realizadas hasta el 20 de marzo y la calificación obtenida en el primer trabajo de control parcial.

-Los estudiantes de noveno grado no harán evaluaciones finales. El cierre se efectuará con los resultados de las evaluaciones sistemáticas hasta el 20 de marzo y la calificación obtenida en los trabajos de control parcial. En el caso de los estudiantes que hayan

Definiciones del presente curso escolar.

Última actualización: Sábado, 18 Julio 2020 11:06

Visto: 1330

realizado dos se promediará la calificación.

-Todos los estudiantes suspensos tienen derecho a los exámenes de revalorización y extraordinario.

Preuniversitario:

-Los estudiantes de décimo y oncenavo grados realizarán un trabajo de control escrito en las asignaturas de Matemática, Historia, Español - Literatura y Literatura y Lengua, para los centros del experimento.

-En las asignaturas Física, Química, Biología y Geografía se realizará un seminario integrador. Aunque en el caso de que en alguna se haya efectuado el segundo trabajo de control parcial el alumno mantendrá la nota obtenida. Cultura Política, por su parte, se evaluará mediante un seminario de preguntas y respuestas.

-Las asignaturas Inglés, Informática, Defensa Civil y Educación Física cerrarán con las evaluaciones parciales realizadas.

Precisiones del resto de las enseñanzas

Técnica Profesional:

-Los estudiantes de primero y segundo años harán examen final solo en la asignatura rectora de la especialidad.

-Los estudiantes de las especialidades de tercer año que concluyeron todas sus evaluaciones desarrollarán cinco semanas de práctica laboral. En la sexta presentarán el informe del trabajo realizado, el cual será la evaluación final.

-Los estudiantes de las especialidades de tercer año, que les queda pendiente la culminación de alguna asignatura, utilizarán las tres primeras semanas para la sistematización de los contenidos recibidos y las posteriores para la evaluación correspondiente.

-Los estudiantes de las especialidades de Obrero Calificado de segundo año completarán las prácticas para la obtención de la calificación obrera durante cinco semanas y en la sexta realizarán el examen de culminación de estudio.

Educación Especial:

-Los estudiantes de las especialidades Discapacidad Visual, Auditiva, Motora, Retardo en el Desarrollo Psíquico, Trastorno de Comunicación y

Definiciones del presente curso escolar.

Última actualización: Sábado, 18 Julio 2020 11:06

Visto: 1330

Trastorno de Conducta (de tránsito), serán evaluados de la misma forma que en los niveles de Primaria y Secundaria Básica. En el caso de los alumnos que transitan a otras instituciones lo harán cuando se inicie el próximo curso escolar.

-Las especialidades de Discapacidad Intelectual y Trastorno del Espectro Autista revisarán, al reinicio de las actividades, las adaptaciones curriculares y los ajustes que permitan evaluar los logros alcanzados por los estudiantes.

Jóvenes y adultos de la Facultad Obrera y Campesina (FOC):

-Se realizarán evaluaciones sistemáticas y trabajo de control parcial en Matemática, Español-Literatura e Historia en todos los semestres.

-Evaluaciones sistemáticas y trabajo práctico integrador en las asignaturas Geografía, Física, Química y Biología.

-Evaluaciones sistemáticas y seminario de preguntas y respuestas en Cultura Política de V a VIII semestre.

La ministra aclaró que para los niveles de Educación Obrero Campesina y Secundaria Obrero Campesina, una vez reiniciado el curso, los estudiantes se mantendrán en el mismo semestre que cursaban.

Escuelas de Idiomas:

-Los estudiantes comenzarán en el mismo semestre que cursaban, con la posibilidad de certificar saberes y subir de nivel a partir de la realización de exámenes de suficiencia.

Formación Pedagógica:

-**Primer año:** Los estudiantes realizarán tareas integradoras en las asignaturas Matemática e Historia de Cuba, excepto en la especialidad de Historia y Educación Ciudadana de Secundaria Básica, que lo harán solo en Matemática.

-**Segundo año:** Los estudiantes realizarán tareas integradoras en las asignaturas Español-Literatura y Matemática. En las materias Cultura Política, Reflexión y Debate, Inglés, Informática y Preparación Ciudadana para la Defensa, para los estudiantes de primero y segundo años, la evaluación final se otorgará teniendo en cuenta el resultado del primer semestre y las evaluaciones sistemáticas realizadas en las seis semanas del segundo semestre.

Velázquez Cobiella apuntó que el resto de las asignaturas de primero y

Definiciones del presente curso escolar.

Última actualización: Sábado, 18 Julio 2020 11:06

Visto: 1330

segundo años en la formación pedagógica no tendrá evaluaciones. En el próximo curso escolar se dará continuidad a los contenidos.

-Tercer año: Los estudiantes presentarán la fundamentación de una clase o actividad programada donde demuestren el dominio de los elementos didácticos y metodológicos.

-Cuarto año: Los estudiantes realizarán el ejercicio de culminación de estudios. La evaluación de la práctica laboral, por su parte, incluirá el resultado de esta actividad en los años segundo y tercero, además de las seis semanas que la ejecutó en cuarto año.

Regulaciones para la Enseñanza Artística

La ministra también explicó las regulaciones con respecto a las actividades docentes relacionadas con el Ministerio de Cultura en Música, Ballet, Danza, Teatro, Artes Plásticas y Circo.

-Las asignaturas de la especialidad utilizarán cuatro semanas para sistematizar los contenidos teóricos y prácticos, recuperar la forma física y trabajar en el entrenamiento técnico de los estudiantes.

Durante las semanas cinco, seis y siete los estudiantes realizarán pruebas finales en las asignaturas esenciales de la especialidad. El resto será evaluado con seminarios integradores, trabajos prácticos y los resultados de las evaluaciones sistemáticas.

-Música (Nivel Elemental): Los estudiantes de tercero y cuarto grados se evaluarán con prueba final de Instrumento y actividades teórico prácticas de Iniciación Musical. Los de quinto y sexto, a su vez, con prueba final de Instrumento, Apreciación Musical y Solfeo. Los de séptimo y octavo grados realizarán prueba final de Instrumento, Apreciación Musical y Solfeo, así como evaluación sistemática de Teoría de la Música.

-Música (Nivel Medio): Los estudiantes realizarán prueba final de Instrumento, Solfeo y Música de Cámara, con seminario integrador de Historia de la Música Universal e Historia de la Música Cubana. El resto de las asignaturas culminarán con las evaluaciones realizadas.

-Danza (Nivel Elemental y Nivel Medio): Los estudiantes realizarán examen final de Técnica de la Danza, Ballet y Folclor. El resto de las asignaturas cerrarán con las evaluaciones realizadas.

-Ballet (Nivel Elemental): Los estudiantes realizarán prueba final de Ballet y Repertorio.

Definiciones del presente curso escolar.

Última actualización: Sábado, 18 Julio 2020 11:06

Visto: 1330

-Ballet (Nivel Medio): Los estudiantes realizarán prueba final de Dúo Clásico, Danzas de Carácter, Ballet y Puntas y para el perfil profesoral Metodología del Ballet.

-Teatro: Se cierran todas las asignaturas teóricas por recorrido y las prácticas se evaluarán en examen final integrador.

-Artes plásticas: Los estudiantes realizarán examen final de Historia de las Artes Visuales. El resto de las asignaturas cierran con las evaluaciones desarrolladas.

-Circo: Se cerrarán todas las asignaturas con los resultados obtenidos en el curso escolar.

La ministra informó que el ejercicio de graduación de los estudiantes de cuarto año de las especialidades de Música, Teatro y Artes Plásticas, que no han concluido, se organizará en la quinta y sexta semanas.

Se suspenden los 56 Juegos Escolares Nacionales

Respecto a la docencia en el Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación, Velázquez Cobiella dijo que **se suspenden los 56 Juegos Escolares Nacionales correspondientes al 2020.**

Los estudiantes de las EIDE, tanto en primaria, secundaria como en preuniversitario, tendrán una continuidad de sus actividades docentes de manera similar a los de esas enseñanzas en el Ministerio de Educación.

Además, los estudiantes de las escuelas de formación de profesores de Educación Física, de primero y segundo años, realizarán durante tres semanas actividades de consolidación y ejercitación de los contenidos y, a continuación, dos tareas integradoras para la evaluación de las asignaturas del currículo.

Los estudiantes de tercer año, a su vez, se prepararán con los tutores durante tres semanas para la realización del ejercicio de culminación de estudios.

Exámenes de revalorización y extraordinario para todas las asignaturas

Sobre las dos últimas semanas, en las que se realizarán los exámenes de revalorización y extraordinarios, la ministra detalló:

-Exámenes de revalorización y extraordinarios (semanas 5 y 6):

-Los estudiantes tendrán derecho a realizar los exámenes de revalorización y extraordinario en todas las asignaturas, no solo las que tienen examen final, y con la posibilidad de mejorar la nota del curso.

La ministra puntualizó que **“las formas de evaluación son diferentes y están encaminadas a lograr el equilibrio entre la comprobación de los principales objetivos a vencer en las asignaturas y el intercambio con los docentes, lo que favorece a los estudiantes”**.

Sin embargo, “esto no significa bajar el rigor, está contemplado en el reglamento de evaluación vigente y una vez más el alumno se coloca en el centro del proceso”, afirmó.

Culminación de estudios de noveno grado e ingreso a los IPVCE

Sobre uno de los temas de más interés en la población, **la continuidad de estudios para aquellos que culminan la Secundaria Básica, la ministra dijo que se organizará en el siguiente orden:**

- Certificación del trabajo de la Secretaría Docente.
- Divulgación del plan de plazas en las instituciones.
- Publicación del escalafón.
- Revisión del escalafón por estudiantes y familias y proceso de reclamación.
- Llenado de las boletas por los estudiantes.
- Otorgamiento de plazas a nivel municipal.
- Otorgamiento de plazas a nivel de escuela.

Los estudiantes que aspiran a ingresar al IPVCE no realizarán exámenes, informó Velázquez Cobiella.

“Los ganadores de concurso a nivel nacional y provincial de las asignaturas de ciencias, así como los que realizaron el noveno grado en estas instituciones tendrán otorgamiento directo. El resto de los estudiantes ingresarán por el escalafón a partir de las plazas asignadas a cada municipio”, especificó.

MES: Los exámenes de ingreso se realizarán tras reinicio del curso escolar

Al intervenir en la *Mesa Redonda*, José Ramón Saborido Loidi, ministro de Educación Superior, aseguró que **los ajustes en este nivel de enseñanza responden al cumplimiento del plan de medidas para la prevención, enfrentamiento y control del nuevo coronavirus.**

“Los exámenes de ingreso se realizarán cuando la situación epidemiológica del país lo permita, así como se respetarán los tradicionales preceptos de rigor, transparencia y mejor derecho”, aseguró.

Una vez reiniciadas las actividades docentes, los estudiantes tendrán una primera etapa de preparación de 30 días. “En este tiempo los aspirantes podrán consolidar su preparación, en tanto se ejecuten por las comisiones de ingreso los pasos organizativos previstos en el cronograma”.

Los procesos de exámenes y otorgamiento durarán 45 días, posterior a los 30 días de preparación, abundó el ministro y dijo que se realizará una sola convocatoria de los exámenes de ingreso para todos los aspirantes a la Educación Superior al curso diurno en las tres asignaturas: Matemática, Español e Historia de Cuba.

Saborido Loidi informó que **están previstos tres otorgamientos:** el primero para **los aspirantes que aprueben con un mínimo de 60 puntos según su escalafón, que se organizará**, como siempre, a partir de los resultados del preuniversitario y los exámenes de ingreso. **El segundo se aplica al resto de los examinados, aunque no hayan aprobado los exámenes de ingreso y el tercero será al preuniversitario, aunque no se hayan presentado a los exámenes de ingreso.**

Para los aspirantes de las carreras de requisitos especiales, se mantiene la condición de aprobar con 60 puntos, como mínimo, los exámenes de ingreso. Aquí se incluyen las carreras de la Universidad de las Artes, el Instituto Superior de Relaciones Internacionales y Periodismo.

Además, “se mantiene la convocatoria especial para quienes por razones muy justificadas no se puedan presentar a la primera convocatoria, lo que será autorizado por las Comisiones de Ingreso Provinciales”. Se realizará a partir de 30 días naturales posteriores.

Los aspirantes a colegios universitarios, los ganadores de concurso y los mejores graduados seleccionados, de cada familia de especialidades

de técnico medio, previstos en las resoluciones correspondientes, se les otorgarán las carreras hasta 15 días previos al comienzo de los exámenes de ingreso, añadió el ministro.

Como es costumbre, las universidades responden con la organización y realización del ingreso al Curso por Encuentro y Educación a Distancia. Por ende, cada Institución programará el calendario correspondiente, con la aprobación de la dirección de ingreso y ubicación laboral.

El ministro de Educación Superior dijo que en la etapa actual de enfrentamiento a la COVID-19 se continúan desarrollando tareas en coordinación con los consejos de Defensa en cada territorio, así como actividades de la ciencia y las prioridades definidas por el país. A la par profesores y estudiantes prosiguen su preparación individual.

MINFAR informa adecuaciones al ingreso y cumplimiento del servicio militar

Teniendo en cuenta la incidencia y el impacto que tienen las adecuaciones al curso escolar en la enseñanza general y las universidades en el llamado al servicio militar activo de los jóvenes que obtienen carreras universitarias y que a su vez constituyen las fuentes fundamentales de llamado del segundo semestre de cada año, la jefatura de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, aplicara las siguientes medidas:

- 1.Los jóvenes que hoy están cumpliendo el servicio militar activo en la condición de diferido, se licenciara en el mes de agosto como está planificado, aun cuando no comience el curso en septiembre.
- 2.El plan de reclutamiento aprobado para el año; se modificar para el llamado de los jóvenes que obtienen carreras universitarias, el mismo se efectuará 15 días posterior a la realización de la oferta de carreras.
- 3.Los jóvenes con carreras universitarias, independientemente del mes en que hayan sido incorporados al servicios militar activo se licenciara en el mes de agosto del próximo año, con el objetivo de que puedan realizar matricula y comenzar el curso en el mes de septiembre con los demás estudiantes del país.
- 4.En el caso de las jóvenes que se encuentran cumpliendo el servicio militar voluntario femenino , y que se acogen a los beneficios aprobados para ellas por la comisión interorganismos , encargada de estudiar , proponer , establecer y controlar la política de

Definiciones del presente curso escolar.

Última actualización: Sábado, 18 Julio 2020 11:06

Visto: 1330

reclutamiento en el país , se mantienen como está previsto , solo se modificara el plazo de entrega de los mismos

5.Las jóvenes que se encuentra cumpliendo el Servicio Militar Voluntario Femenino, que aspiran cambiar sus carreras : se licenciaron en el mes de agosto , y se les orientaran presentarse en las direcciones provinciales de ingreso a la Educación Superior en sus territorios de residencia , para recibir su carrera y comenzar sus estudios , a todos se le garantiza el cambio

Las que optan por actualizar su cambio para carreras en instituciones docentes de nivel superior de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, se le realizara la asignación en el mes de julio, se licencia en agosto, a todos se le garantiza el cambio.

6.Las jóvenes que optan por realizar exámenes de ingreso, se concentran durante el mes de junio en las escuelas militares Camilo Cienfuegos para recibir una preparación con vista a realizar los exámenes de ingreso; en el mes de agosto.

Las jóvenes que obtienen carreras militares comienzan el curso en las instituciones docentes de nivel superior de las Fuerzas Armadas Revolucionarias en el mes de septiembre ; las que obtienen carreras en los centros de educación superior , comienzan sus estudios en correspondencia con lo dispuesto por el ministerio de educación superior.

7.Los jóvenes beneficiados por la orden 18 del ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ya recibieron su preparación para enfrentar los exámenes de ingreso, los que tienen que esperar a la primera convocatoria para presentarse a los exámenes.

Los que se licencian durante el año 2020 y se acogen a este beneficio, comenzaran su preparación cuando la situación lo permita, hasta el mes de abril de 2021, mediante las facultades Obreras Campesinas de sus territorios de residencia.

8.El proceso de inserción laboral de los jóvenes que se licencian del Servicio Militar Activo, se les orienta presentarse en las direcciones municipales de trabajo para recibir ofertas de empleo, en correspondencia con las disponibilidades de cada territorio.

9.Los estudiantes que culminan el 12 grado en las escuelas militares Camilo Cienfuegos, en el mes de julio se le realiza el otorgamiento de carreras ; los que continúan estudios en las instituciones docentes de nivel superior de las Fuerzas Armadas Revolucionarias , en el mes de septiembre matriculan en las mismas.

10. Los que obtengan carreras en los centros de educación superior, comienzan sus estudios en correspondencia con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Superior.

Continuidad y cierre del presente curso escolar e inicio del próximo en las universidades

Sobre la continuidad y cierre del presente curso escolar e inicio del próximo, el titular comentó que están previstos en distintos periodos.

-En el primer periodo (de recuperación) se realizará el cierre de curso 2019-2020 y se ejecutarán las adecuaciones necesarias, priorizando el cumplimiento del currículum base.

Además, concluirán las evaluaciones que quedaron pendientes; se realizarán los exámenes finales, extraordinarios y de fin de curso, y los procesos vinculados con cambios de carreras, repitencias y reingresos. También se ajustarán los programas para los estudiantes de postgrado y otros cursos.

-En el segundo periodo iniciará el curso 2020-2021. En esta etapa, continuidad de la anterior, comenzará el nuevo ingreso que tendrá adecuaciones en el calendario académico, priorizando el currículum base.

-En el tercer periodo concluirá el curso 2020-2021. “Su inicio y duración depende de los ajustes realizados, con vistas a concluir durante los meses de junio-julio del año 2021. También se efectuarán adecuaciones en el calendario académico, priorizando el currículum base”.

De acuerdo con el ministro, **los colegios universitarios comenzarán a partir del inicio de las actividades docentes en el nivel preuniversitario, previa coordinación con el Mined;** mientras que los ejercicios de culminación de estudios se realizarán en el primer periodo y con el cierre de curso 2019-2020.

Según Saborido Loidi, **los estudiantes del último año de cualquier tipo de curso tendrán derecho a asistir a la evaluación de la culminación de estudios,** siempre que hayan cursado y aprobado todas las asignaturas previstas y cumplido cualquier otro requisito adicional establecido.

“Los consejos de dirección, escuchado el criterio de los colectivos de carreras, año académico y de las organizaciones estudiantiles,

adoptarán excepcionalmente la decisión de adecuar la forma del ejercicio de culminación de estudios. De acuerdo con las particularidades de cada carrera y cada estudiante, pueden eximir de este ejercicio, aquellos estudiantes que por sus resultados académicos y científicos lo ameriten”.

De igual forma -dijo Saborido Loidi- **se pueden diseñar otros tipos de evaluación, como ejercicios profesionales y proyectos, en correspondencia con los objetivos de la carrera y las características del contexto, siempre que estén creadas las condiciones, que en el orden organizativo y metodológico se requieran.**

“El ejercicio de culminación de estudios de los programas de formación de ciclo corto se ajustará atendiendo a las características de un ejercicio profesional, en el que los estudiantes demuestren el desarrollo de las habilidades y capacidades esenciales de su formación”, aseguró.

Al respecto, los organismos formadores adaptarán estas orientaciones en función de las características de la continuidad y culminación de estudios de sus carreras universitarias y programas de formación de ciclo corto.

Las Ciencias Médicas también se reorganizan

La continuidad y culminación del curso en las universidades de Ciencias Médicas del país, en el contexto de la situación epidemiológica generada por la COVID-19, fue otro tema tratado en la *Mesa Redonda*.

El Doctor Jorge González Pérez, director nacional de Docencia Médica del Ministerio de Salud Pública, se refirió a **la Resolución 82/20 que establece la reorganización del curso académico de pre y posgrado en todas las carreras en ciencias de la salud de las universidades de Ciencias Médicas**, para garantizar la continuidad en la adquisición de los conocimientos previstos para la presente etapa, así como desarrollar las actividades de la lucha antiepidémica.

La propia norma estableció que la dirección de Docencia Médica del Minsap elaboraría las indicaciones metodológicas para asegurar estos procesos y velar por su cumplimiento.

El directivo especificó que en marzo fueron emitidas las indicaciones para la reorganización del proceso docente educativo en los centros de Educación Médica Superior, así como las orientaciones metodológicas pertinentes, las cuales tuvieron en cuenta lo regulado por el Minsap,

a tono con lo establecido por el MES y el Mined, rectores de la educación en Cuba.

Las universidades de Ciencias Médicas, dijo, estudiaron e implementaron cada una de las indicaciones y orientaciones, sobre la base de las características de sus escenarios y la consulta a la dirección de Docencia Nacional del Minsap, con el objetivo de que el proceso docente educativo pudiera mantenerse en su máxima capacidad posible, con el rigor, la exigencia y la calidad necesarias.

De acuerdo con González Pérez, se elaboraron desde un primer momento propuestas de adecuaciones a los planes de estudio por las comisiones nacionales de carreras y los Comité Académicos de Posgrado de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, en su condición de centro rector.

“Cada una de estas propuestas fueron consultadas con el resto de las universidades de Ciencias Médicas del país, con especial participación de las organizaciones estudiantiles, la FEU y la FEEM, obteniendo un consenso de lo que se debía realizar en cada formación, según los posibles escenarios y contextos”, abundó.

Nuestros estudiantes se mantienen vinculados a las labores relacionadas con su modelo de formación

Explicó que debido al papel que desempeñan los estudiantes de Ciencias Médicas, tanto del pregrado como del posgrado, en una situación de emergencia sanitaria como la actual, **la inmensa mayoría se mantienen vinculados a las labores relacionadas con su modelo de formación.**

“En algunos casos esos modelos han tenido que modificarse por disminuir el nivel de actividad asistencial, mientras en otros se ha incrementado”.

El enfrentamiento a esta nueva enfermedad, valoró, ha aportado muchos conocimientos y experiencias a estudiantes y profesores, “sobre todo por motivar la búsqueda de información, hacer realidad la autopreparación y la construcción del conocimiento a través del trabajo independiente”.

Especificó que **fueron identificadas las posibles limitaciones para cumplir algunas actividades o rotaciones de los planes de estudio.** “Se tiene en cuenta la imprecisión del momento para regresar a la actividad presencial para algunos de los estudiantes, pues se estima que no se produzca de manera uniforme en todo el país”.

Definiciones del presente curso escolar.

Última actualización: Sábado, 18 Julio 2020 11:06

Visto: 1330

Por tal motivo, se realizarán adecuaciones al plan de estudio previsto para algunas asignaturas o rotaciones, tanto en el pregrado como en el posgrado, las que pueden ser variables según el escenario y la asignatura o especialidad.

“Esto obliga a establecer determinados principios de organización y uniformidad que definen cómo evaluar los contenidos, habilidades, competencia y desempeño en el pregrado y el posgrado, en las distintas formas del proceso docente educativo desarrollado, o lo que se podría realizar en el tiempo que resta para culminar el presente curso escolar”, apreció.

El directivo detalló que se ha considerado lo realizado en la etapa previa presencial, antes de la afectación al proceso docente educativo por la situación epidemiológica existente, así como lo efectuado durante el proceso de educación a distancia que fuera implementado de forma progresiva a partir del 23 de marzo pasado.

Aclaró que hay estudiantes que han mantenido sus procesos de forma presencial sin ninguna modificación, o con algunas no significativas.

González Pérez aseguró que esto implica planificar qué se podría hacer en el tiempo disponible, ante la posibilidad de retomarse la actividad presencial docente educativa, teniendo siempre como fecha tope para el pregrado el 31 de julio próximo, en que se daría ya por concluido el presente curso escolar.

En tal sentido, indicó que se ha fijado el momento para cada una de las asignaturas por años y tipos de formación, a fin de conocer el posible cumplimiento de sus objetivos planificados en el currículo base.

Teniendo en cuenta estas particularidades, **se planificaron posibles variantes y la forma de ejecutar, en cada caso, por las asignaturas previstas en el calendario docente, en particular el tiempo en que podrían desarrollar sus actividades prácticas al momento de retornar a la actividad presencial, cuando las condiciones lo permitan.**

“Ha sido un principio clave recuperar la actividad práctica, cumpliendo con la calidad del proceso docente educativo, así como el rigor de la evaluación, con las flexibilidades necesarias para el momento, lo que podría implicar el movimiento de asignaturas hacia otros años académicos, si la situación impidiera que puedan desarrollarse como corresponde antes de terminar este curso escolar, garantizando que no se afecte en ningún caso la solidez de la preparación que caracteriza a la universidad cubana”.

Ciencias Médicas: En el pregrado se continúa la formación

Acerca de la situación actual en pregrado, explicó que **se ha mantenido el proceso docente educativo en la enseñanza a distancia, y en algunos años e instituciones, como por ejemplo la Escuela Latinoamericana de Medicina, la cual sigue el currículo presencial sin ninguna afectación.**

“En todo momento se ha ido adecuando el proceso a la dinámica de la situación epidemiológica existente, manteniendo siempre la educación en el trabajo, aunque esta no siempre esté directamente vinculada a su actividad principal, como es el caso de la carrera de Estomatología”.

De acuerdo con el directivo, la mayoría de **los estudiantes de año terminal se han mantenido directamente vinculados a su actividad formativa**, y en algunos casos las afectaciones se han producido en un período en que ya no resultan significativas para el cumplimiento de su currículo, pues se trata de actividades de la práctica preprofesional.

Por otro lado, **en el pregrado se continúa la formación, sobre todo de especialistas, aunque con algunas adecuaciones dadas las características de cada especialidad.**

Por ejemplo, “en el caso de las quirúrgicas, al disminuirse el nivel de actividades y quedar solo para las urgencias y otras actividades electivas que no pueden suspenderse, se han buscado alternativas o se tiene en cuenta para el momento en que puedan ser recuperadas”.

“Se ha priorizado la superación según las necesidades, sobre todo de forma muy intensa en todo lo relacionado con el enfrentamiento a la situación epidemiológica, pero también en determinadas especialidades vinculadas con la atención a los enfermos de COVID-19, y profesiones clave como la enfermería”.

Adecuaciones a los planes de estudio

En cuanto a la implementación de adecuaciones a los planes de estudio, el directivo compartió varios puntos:

-Planificar, para cuando se retorne a la actividad presencial, **reprogramar la formación técnica en Salud que haya sido interrumpida**, recuperando lo que sea posible en este curso y, de no ser así, reinsertar las actividades académicas pendientes en el próximo curso, según matrícula y escenario.

Definiciones del presente curso escolar.

Última actualización: Sábado, 18 Julio 2020 11:06

Visto: 1330

-Mantener las formaciones técnicas en salud que han seguido su proceso normal y realizar las evaluaciones previstas, procediendo a la graduación de los que les corresponda en la fecha establecida.

-Definir para cada formación del pregrado las asignaturas donde es posible evaluar, de forma total o parcial, los contenidos teóricos y/o prácticos vencidos, ya sea por su adquisición antes de iniciar la situación epidemiológica, durante el proceso de enseñanza a distancia o en lo que pueda recuperarse antes de finalizar el presente curso escolar, precisando cada universidad cómo hacerlo, según lo indicado

-Para esto, tener en cuenta la evaluación frecuente (recorrido) y las actividades evaluativas realizadas durante la modalidad presencial que tenía el estudiante, unidas a las que haga ahora durante el autoaprendizaje y las actividades de “educación en el trabajo” desarrolladas durante esta etapa de “reorganización”, según las tareas que debió cumplir en la contingencia, y según el caso, las que puedan realizarse en el retorno a la actividad presencial antes de culminar este curso escolar.

-Durante el proceso de enseñanza a distancia, reforzar el uso del “trabajo extraclase” y utilizarlo como forma de la evaluación parcial, el que “comprueba objetivos relacionados con uno o varios temas o unidades didácticas de la asignatura, el que puede integrar contenidos recibidos en otras asignaturas, teniendo en cuenta que el mismo se realiza de forma individual por cada estudiante en el tiempo de autopreparación y es comprobado por el profesor en la forma que se considere más conveniente”.

-Incluir también el “trabajo extraclase”, de forma excepcional en la evaluación final, para las asignaturas que sean autorizadas en las orientaciones metodológicas que establecen cómo adecuar los planes de estudio, cumpliéndose siempre con el rigor y la exigencia en su realización.

-Al retornar al proceso presencial, concentrar los contenidos teóricos y prácticos no impartidos, priorizando las esencialidades, manteniendo el currículo base. De no ser posible hacerlo en el tiempo dispuesto para este curso, se cierra el mismo y promueve el estudiante de año, y se inserta la asignatura en el próximo curso, reacomodando las cargas docentes como corresponda.

-Al retornar al proceso presencial, en todas las asignaturas que tengan prevista una evaluación parcial o final que no haya sido realizada, y que no se autorizó su evaluación mediante un “trabajo extraclase”, se desarrollará mediante un ejercicio único final, teórico-práctico oral o por un examen teórico escrito, según sea

Definiciones del presente curso escolar.

Última actualización: Sábado, 18 Julio 2020 11:06

Visto: 1330

aprobado para cada asignatura.

-En todas las asignaturas se cumplirán las habilidades como haya sido adecuado, según la concentración de los contenidos teóricos y prácticos.

-Adecuar la evaluación práctica a las condiciones de cada escenario y formación, con creatividad, manteniendo su carácter individual y sin perder el rigor y exigencia. Utilizar todos los medios y recursos que permitan cumplir los objetivos formativos.

-La evaluación de la culminación de los estudios (Estatál) para la carrera de enfermería y los internos rotatorios de medicina, de manera excepcional, será un ejercicio único práctico-teórico oral, relacionado con los modos de actuación de la profesión, utilizando la última rotación que haga el estudiante, y cumpliéndose la guía que se emita para tales fines.

-En la carrera de Estomatología la evaluación de la culminación de los estudios (Estatál) se hará por un ejercicio único teórico escrito.

-En las carreras de tecnologías la evaluación de la culminación de los estudios (Estatál) se hará por un ejercicio único práctico-teórico oral, según la disponibilidad tecnológica de los escenarios, relacionado siempre con los modos de actuación de la profesión y cumpliéndose la guía que se emita para tales fines.

-Mantener el examen estatal de los internos verticales de medicina en la forma habitual, con un ejercicio único práctico-teórico oral, de la especialidad que cursan.

“Si se trata de una especialidad que ha estado afectado su nivel de actividad y esto influyera sobre las previstas para el estudiante, se procede a realizar su evaluación de la culminación de los estudios (Estatál). En ese caso se identifican las habilidades que deben incorporarse como pendientes para dar prioridad a estas en su próxima etapa de formación como especialista. No obstante, existe evidencia que en estos momentos los internos verticales poseen más del 70% de las habilidades alcanzadas”.

-Aplicar a los estudiantes de los cursos por encuentro y de los programas del Técnico Superior de Ciclo Corto, todas las adecuaciones que han sido descritas para las asignaturas y las formas de evaluación mencionadas para el pregrado, garantizando la culminación de su curso escolar actual.

-Continuar los programas de formación de especialistas en Ciencias

Definiciones del presente curso escolar.

Última actualización: Sábado, 18 Julio 2020 11:06

Visto: 1330

Médicas, aplicando la flexibilidad necesaria, sin perder el rigor y exigencia.

-No realizar en estos momentos las rotaciones fuera de la provincia ni aquellas que impliquen transportación lejana o movilidad innecesaria, excepto los que ya estuvieran fuera de su provincia al momentos de esta contingencia y se les indicó no retornar a la misma, por necesidades asistenciales.

-Planificar la inserción de las rotaciones no cumplidas por cada residente, no impidiendo ello la realización de las evaluaciones de curso ni de promoción que correspondan, lo que constará como “pendiente” en su expediente y será adecuado y recuperado en su próximo año de formación.

-Realizar la evaluación de curso, de promoción o de graduación (Examen Estatal), incluido el adelanto previsto para todas las especialidades, siempre que se haya cumplido con el programa de formación autorizado y existan las condiciones, con la formalidad y calidad requerida, para realizar dicho ejercicio. Se emitirá documento que regule la forma de realizar estos ejercicios durante la situación epidemiológica existente.

-Autorizar a los rectores para que, de forma excepcional, aplicando los mismos principios establecidos para las especialidades, organicen la realización de evaluaciones relacionadas con la formación doctoral y de máster que correspondan.

-De igual forma, se autoriza a los rectores para que, de forma excepcional, aplicando los mismos principios establecidos anteriormente, procedan a realizar procesos de categorización o de promoción de categorías docentes que sean impostergables.

Variantes del fin del curso escolar en Ciencias Médicas

Otro de los aspectos esclarecidos por el directivo fueron las posibles variantes de fin del curso escolar. Sólo para los efectos de la planificación docente se elaborarán las siguientes adecuaciones:

-Variante 1: Luego de diez semanas de educación a distancia (hasta el 31 de mayo).

-Variante 2. Luego de quince semanas de educación a distancia (hasta el 5 de julio).

-Variante 3. Luego de más de quince semanas de educación a distancia.

Definiciones del presente curso escolar.

Última actualización: Sábado, 18 Julio 2020 11:06

Visto: 1330

Cada CEMS elaborará la implementación de la adecuación del curso escolar probable, pero en ningún caso habrá actividad en el mes de agosto

Propuesta guía de trabajo extraclase:

1. Unidades temáticas de la asignatura a evaluar.
2. Definir los contenidos a revisar.
3. Actividades de aprendizaje (conceptos a elaborar, interrogantes que debe responder, elaboración de ideas propias, entre otras).
4. Actividad integradora: Elaborar ensayo en tres o cuatro cuartillas, destacando la importancia del tema, problema de salud, dando salida al objetivo final de la asignatura.
5. Bibliografía: básica y complementaria.
6. Autoevaluación: preguntas que debe responder.

Esquema de adecuaciones para implementar en un año académico

En todos los casos las asignaturas que no son del currículo base se cierran, debiéndose concentrar en el currículo base.

1. a) Ejemplo de adecuaciones. 3ero. Medicina

Asignaturas con evaluación por trabajo extraclase:

- • PPLD y Medicina de Desastre, Inglés VI.

Concentran contenidos con evaluación final:

- • Medicina Interna: 5 sem y con teórico práctico.
- • Farmacología Clínica: frecuencia semanal junto a medicina interna o concentrada. Ex. teórico.

“Se valorará, según variante, si se hace Medicina Interna ahora o se pasa al próximo Curso”.

1. b) Ejemplo adecuaciones. 3ero. Estomatología:

- Epidemiología en estomatología:

Evaluación final a través de trabajo extraclase

Según variante, si quedara pendiente la evaluación de la actividad de educación en el trabajo, se pasa para el próximo curso y se realizará y presentará el informe del Análisis de la Situación de Salud en el

Definiciones del presente curso escolar.

Última actualización: Sábado, 18 Julio 2020 11:06

Visto: 1330

7mo semestre al cursar la asignatura “Atención integral a la familia II” que lo contempla en su contenido.

-Rehabilitación protésica II

La evaluación final teórica se realizará a través de las tareas y demás ejercicios indicados para el estudio independiente

Su evaluación práctica final se hará a través del “recorrido” del estudiante ya que la misma tiene la asignatura Rehabilitación protésica I de precedencia, donde se desarrollaron las mismas invariantes de habilidades de la rehabilitación protésica, válidas para esta asignatura.

-Atención integral a la familia I

-Periodoncia

Los estudiantes reciben tareas y orientaciones para el estudio independiente, las que se evalúan teóricamente a través un trabajo extraclase.

De no poder realizar las actividades prácticas ahora, se planifican en el inicio del próximo curso dos semanas para recuperar las habilidades previstas, realizando un examen práctico como culminación de estas dos asignaturas.

1. c) Ejemplo de adecuaciones. 2do. Enfermería

- Historia de Cuba III, Farmacología II y Psicología I por recorrido y trabajo extraclase de cada asignaturas
- Inglés IV, examen de suficiencia o pasa al próximo curso.
- Educación Física IV, por el recorrido.
- Enfermería Clínico Quirúrgico II, concentrar contenido a 5 semanas con evaluación práctica y teórica escrita.
- Morfofisiología II, concentrar contenido a 5 semanas con evaluación teórica escrita.

d) Ejemplo de adecuaciones. 3ero. Rehabilitación en Salud

Se evalúan por el recorrido (evaluación frecuente):

- Gestión de la Calidad.
- Psicología de la Rehabilitación.
- Técnicas Podológicas.
- Inglés VI, examen de suficiencia o pasa al próximo curso.
- Rehabilitación IV, concentrar contenido a 5 semanas con evaluación teórica escrita.

Definiciones del presente curso escolar.

Última actualización: Sábado, 18 Julio 2020 11:06

Visto: 1330

El director nacional de Docencia Médica del Minsap especificó que con todo lo antes descrito se tiene previsto planificar, uniformar y organizar, el desarrollo y cierre del curso escolar 2019/20, según posibles variantes estimadas, “las que, como es lógico están sujetas a la realidad de la vida, pero en cualquier caso, los principios aquí formulados se cumplen para cada momento”.

Adelantó que en todos los casos se garantiza la promoción del estudiante al año inmediato superior, siempre que tengan aprobadas las asignaturas, estancias o rotaciones previstas en la adecuación del plan de estudios, y cumplan con los demás requisitos que establecen las regulaciones existentes.

De igual forma, se garantiza la graduación de todos los estudiantes de pregrado y posgrado que les corresponda culminar estudios en este período.

Cubadebate.